



MODELO ASOCCSALUD\_4B

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1610/ACS/001	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 16 de Octubre de 2023	<b>BOUC:</b> 20 de Octubre de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
<b>FACULTAD DE PSICOLOGÍA</b>	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> Hospital Universitario de Villalba	
<b>SERVICIO DE:</b> Psiquiatría	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Prácticum I y Prácticum II	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puntuación total</b>
MARCOS CHAMARO, BEGOÑA	45,1



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Prof. Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 40 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 10 puntos)							C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)			D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)												E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Hasta 7 puntos			Hasta 2 puntos		Hasta 3 puntos		Hasta 3 puntos			Hasta 5 puntos				27				
													13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26					
MARCOS CHAMARRO, BEGOÑA	18	8,4	2	0,2	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0,4	1,1	0	0	0	0	0	0	0	0	10	45,1

- |   |                     |  |                                 |
|---|---------------------|--|---------------------------------|
| 1.- Cargos asistenciales                  | A.1. hasta 30 Ptos. | 8.- Doctor "Cum Laude"   | B.2.3 0,5 Ptos.                 |
| 2.- Antigüedad en la plaza asistencial    | A.2. hasta 10 Ptos. | 9.- Premio Extraordinario de Doctorado                               | B.2.4 1 Pto.                    |
| 3.- Nota media del Expediente             | B.1.1 hasta 6 Ptos. | 10.- Profesor Asociado CC. de la Salud                               | C.1. 1 por año hasta 10 Ptos.   |
| 4.- Grado de Licenciado                   | B.1.2 0,2 Ptos.     | 11.- Cualquier figura contemplada en LOU                             | C.2. 1 por año hasta 10 Ptos.   |
| 5.- Premio Extraordinario de Licenciatura | B.1.3 0,3 Ptos.     | 12.- Médico Colaborador o Colaborador Honorífico                     | C.3. 0,5 por año hasta 10 Ptos. |
| 6.- Suficiencia Investigadora, DEA        | B.2.1 0,5 Ptos.     | 13.- Originales de Investigación (primer, segundo o tercer firmante) | D.1.1 0,4 Ptos.                 |
| 7.- Grado de Doctor                       | B.2.2 1,5 Ptos.     | 14.- Originales de Investigación (Otros puestos)                     | D.1.2 0,3 Ptos.                 |



<b>15.-</b>			D
.1.3. Revisiones, Cartas al Director, etc (primer, segundo o último firmante)	0,2 Ptos.		
<b>16.-</b>			D
.1.4. Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos)	0,1 Ptos.		
<b>17.-</b>			D
.2.1. Pósteres en Congresos Internacionales	0,2 Ptos.		
<b>18.-</b>			D
.2.2. Pósteres en Congresos Nacionales	0,1 Ptos.		
<b>19.-</b>			D
.3.1. Ponencias, Mesas redondas, conferencias (Internacionales)	0,2 Ptos.		
<b>20.-</b>			D
.3.2. Ponencias, Mesas redondas, conferencias (Nacionales)	0,1 Ptos.		
<b>21.-</b>			D
.4.1. Por Libros	2 Ptos.		
<b>22.-</b>			D
.4.2. Capítulos de libros	0,3 Ptos.		
<b>23.-</b>			D
.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea	3 Ptos.		
<b>24.-</b>			D
.5.2. Proyectos de Investigación Nacionales o Autonómicos	2 Ptos.		
<b>25.-</b>			D
.5.3. Proyectos de Investigación Universidades Públicas	1 Pto.		
<b>26.-</b>			D
.5.4. Otros Proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas)	0,5 Ptos.		
<b>27.-</b>			E
. Adecuación al puesto docente	hasta 10 Ptos.		



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros:

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JOSE MANUEL ANDREU RODRIGUEZ  
SECRETARIO: MARÍA ELENA DE LA PEÑA FERNANDEZ  
VOCAL: MONICA JIMENEZ GIMENEZ  
VOCAL: LAURA MUÑOZ LORENZO  
VOCAL: MONICA BERNALDO DE QUIROS (R.T).

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 24 de Noviembre de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: